

Informe

de Otencilio a la Instancia de D. Manuel  
 Viale segun lo acordado en veinteynueve de  
 Agosto de este año, cuyo contenido a la letra  
 es el siguiente = *Yo el Rey* = En cumplimiento del  
 Acuerdo q<sup>o</sup> antecede, y enterada la Comisión  
 de la Instancia q<sup>o</sup> el motivo debe manifestar  
 a V. M. q<sup>o</sup> las cantidades q<sup>o</sup> se han fijado al su-  
 plicante en favor de ganancia de los años Ocho-  
 cientos seis, Ochocientos siete, y un tercio del de  
 Ochocientos ocho se han extraido de las listas de  
 reparto de V. M. años, y no careciedo q<sup>o</sup> quando se  
 le incluye en ellas las diputaria por el trato o  
 Comercio. No obstante como son patents los persi-  
 cios q<sup>o</sup> tambien ha sufrido por su dize como  
 matriculado Frances, la Comisión es de parecer  
 se le deva la suma correspondiente al año de  
 Ochocientos siete y tercio del de Ochocientos ocho, no  
 tocando la de Ochocientos seis por hallarse aprobada  
 por la Capital, y lo que resulte de una y  
 otra contribucion se le mande pagar en el termino  
 de tres dias por la suma falta q<sup>o</sup> hay de Caudales  
 para cubrir la atencion del ramo, y en quanto a lo q<sup>o</sup>  
 dice de la libertad de la Persona y bienes acida en este  
 particular vide penitencia = Entendido el anterior  
 Informe por este Ayuntamiento. Acuerdo: Que se haga la  
 liquidacion por la Comisión segun se indica pague el  
 Intererado

Acuerdo

Mit. de Nicolas de  
 Carras 156.<sup>o</sup> de su  
 Carnes -

Vire una Instancia de Nicolas Navarro Vecino  
 de esta Ciudad en la q<sup>o</sup> hace presente q<sup>o</sup> habiendo sa-  
 lido a la compra de Ganado el dia Veintey seis del  
 proximo, antes de introducirlo en el termino de esta  
 dha. Ciudad hizo Registros de Ciento y cincuenta Carneros  
 a precio de treinta y quatro quatos tt. da q<sup>o</sup> le  
 fue admitido, y al siguiente lo introdujo con m...

